

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7189 *LASCONY, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ULTRASER, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 73 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 del mismo cuerpo legal, se hace público que el día 16 de marzo de 2011 los socios de la mercantil Lascony, S.L. (Sociedad Escindida) y los socios de la mercantil Ultraser, S.L. (Sociedad Beneficiaria), acordaron por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal la escisión parcial de la sociedad Lascony, S.L., que transmitirá la unidad económica independiente constituida por la participación de control que la sociedad escindida ostenta en la mercantil Alvares Capital, S.A.U., adquiriendo Ultraser, S.L. (Sociedad Beneficiaria) por sucesión universal los derechos y obligaciones de dicha unidad económica.

Como consecuencia del acuerdo de escisión, se ha acordado en Lascony, S.L. reducir su capital social, modificándose en consonancia el artículo 6 de sus Estatutos Sociales, y se ha acordado en Ultraser, S.L. aumentar su capital social, modificándose en consonancia el artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como del balance de escisión. Del mismo modo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar también el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Madrid, 22 de marzo de 2011.- José Carrión Cáceres. Ultraser, Administrador Único de Lascony, S.L. y José Carrión Martínez. Alvares Urbana, S.L., Administrador Solidario de Ultraser, S.L.

ID: A110020880-1